



Municipalidad de La Molina

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 335 - 2016

La Molina, 26 de octubre de 2016

**EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA**

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 315-2015 de fecha 24 de julio del 2015, se designó al señor Gonzalo José Burgos Llaguno, Subgerente de Gestión de Riesgo de Desastres, Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones y Fiscalización Administrativa de la Municipalidad Distrital de La Molina, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios - Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 282-2016 de fecha 30 de setiembre del 2016, se adecuó las nuevas denominaciones de los cargos estructurales de los funcionarios de la Entidad, conforme lo dispuesto por la Segunda Disposición Final de la Ordenanza N° 320 que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones y Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de La Molina, correspondiendo a la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres, Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones y Fiscalización Administrativa la denominación de Subgerencia de Fiscalización Administrativa;

Que, según lo establecido en el artículo 6° y numeral 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, al Alcalde como representante legal de la municipalidad y máxima autoridad administrativa, le compete entre otros aspectos designar y cesar a los funcionarios de Confianza;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

### RESUELVE:

**Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA** a partir del 01 de noviembre de 2016, la designación del señor **GONZALO JOSE BURGOS LLAGUNO**, en el cargo de confianza de Subgerente de Fiscalización Administrativa de la Municipalidad Distrital de La Molina, establecida por Resolución de Alcaldía N° 315-2015 de fecha 24 de julio del 2015, dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución.

**Artículo Segundo.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Subgerencia de Gestión del Talento Humano el cumplimiento de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CARLOS ZÚREK P.F.  
ALCALDE